

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8567 LUGO

Edicto

D/Dª. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia, Xdo. Primeira Instancia nº 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección V convenio 0001340/2018, en el que figura como concursado Pedro Rubén de Prado Basanta 33538323E, María del Rosario Sai Osman 34286246P, se ha dictado el día 10 de febrero, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los concursados y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 15 de enero.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 10 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210010103-1